



De publicación inmediata: 12/9/2022

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL PROMULGA LEGISLACIÓN PARA AMPLIAR LAS ADAPTACIONES PARA LA LACTANCIA MATERNA EN EL LUGAR DE TRABAJO

La legislación (S.4844-B/A.1236-A) requiere que todos los empleadores en Nueva York proporcionen espacios para extracción de leche convenientes y privados que incluyan asientos, acceso a agua corriente y electricidad, y un espacio de trabajo

También requiere que los empleadores desarrollen e implementen una política escrita con respecto a los derechos de los empleados al amamantar en el lugar de trabajo

La gobernadora Kathy Hochul firmó hoy una legislación para ampliar las adaptaciones para la lactancia materna en el lugar de trabajo. La legislación (S.4844-B/A.1236-A) requiere que todos los empleadores en Nueva York se aseguren de que los espacios de extracción de leche sean convenientes y privados, así como también que incluyan asientos, acceso a agua corriente y electricidad, y un espacio de trabajo. También requerirá que los empleadores desarrollen e implementen una política escrita con respecto a los derechos de los empleados cuando amamantan en el lugar de trabajo. La nueva legislación garantizará que todos los empleados en todo el estado reciban las mismas adaptaciones básicas que los empleados públicos reciben actualmente.

«Toda madre lactante merece tener acceso a un espacio seguro, higiénico y conveniente para extraer su leche en el lugar de trabajo», **dijo la gobernadora Hochul**. «Al exigir a los empleadores que proporcionen adaptaciones de calidad, esta legislación ayudará a las empleadas a sentirse cómodas y respetadas al amamantar».

La legislación (S.4844-B/A.1236-A) requiere que todos los empleadores en Nueva York proporcionen espacios de extracción de leche convenientes y privados en el lugar de trabajo que incluyan asientos, acceso a agua corriente y electricidad, y un espacio de trabajo. Actualmente, los empleadores deben dar tiempos de descanso razonables y hacer esfuerzos razonables para proporcionar un espacio para que los empleados extraigan su leche materna, pero esta norma está por debajo de los requisitos establecidos para los empleados del gobierno. Esta legislación garantizará que todos los lugares de trabajo en todo el estado tengan espacios de extracción seguros y

limpios al exigir a los empleadores que amplíen las adaptaciones para la lactancia materna.

La nueva ley también requerirá que los empleadores adopten una política desarrollada por el Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York con respecto a los derechos de los empleados cuando amamantan en el lugar de trabajo. Los empleadores deben proporcionar la normativa por escrita a cada empleado al momento de la contratación y anualmente a partir de esa fecha; así como también a los empleados que regresan al trabajo después del nacimiento de un hijo.

La senadora estatal Alessandra Biaggi dijo: «Las madres lactantes merecen las mismas protecciones y adaptaciones de atención médica, independientemente de dónde trabajen. Estoy orgullosa de que la gobernadora Hochul haya firmado la S4844B, mi proyecto de ley para exigir a los empleadores que les proporcionen a los empleados acceso a salas de lactancia privadas. Nadie debería tener que elegir entre mantener a su hijo y su trabajo, y debemos continuar asegurándonos de que los lugares de trabajo en Nueva York sean accesibles y equitativos para todos».

La asambleísta Amy Paulin dijo: «Los beneficios de la leche materna son ampliamente reconocidos; y a las mujeres que deseen extraerse la leche, se les debe alentar a que lo hagan proporcionándoles un espacio en su lugar de trabajo que sea privado, limpio, seguro e incluya acceso a agua y una toma de corriente. También no hace falta decir que los empleadores deben tener una normativa por escrito que apoye la capacidad de una mujer para amamantar en el trabajo, y no poner a las mujeres en la posición de tener que pedir el derecho a amamantar o las adaptaciones adecuadas. Quiero darle las gracias a la gobernadora Hochul por dar este paso para apoyar a las madres trabajadoras de esta manera».

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418